

por V. M. Nynante el Senor D. Carlos terreno (que
Dios que): Por los Senores D. Juan Ignacio Navarro, y D.
Valderrama Vinader Moraton Roldones, aquienes nombra por
Comisarios, se facilite una noticia individual de to-
dos ellos, y la parean al quanto del Despacho de su Señoria
y no pareciendole suficiente vele vafen los originales a
maior abundam^{to} para que le conste lo que contienn.

Sobre la visita q. se
hizo al S. Correo

El S. D. Juan Ignacio Navarro Roldon, y uno de los
Comisarios mas antiguos, para complementan al S. Correo
a nombre de este Ayuntamiento asu arrivo a esta Capital. Dijo
que luego quese berifico, pasaron a visitar a su^{ria} como co-
rresponde, y luego luego la bolbio con las mayores expresio-
nes de atencion, y gratitud, lo que pone en notoria de esta
Ciudad en fuerza de su obligacion: Quien quedo en su
inteligencia.

La Pragmatica
sobre bullirios y
Commoziones
Populares

Vire un exemplar impreso de la Real Pragmati-
ca Sancion de V. M. en fuerza de Ley, expedida en
Aranfuer a diez y siete del proximo Abril comun-
cada al S. Correo en Carta de D. Antonio Manro
Valarax En^o de Camara con fra de treinta del mis-
mo: Por la qual se prescribe el oñ conque rehade
prozeder contra los que Causen bullirios, o Commo-
ciones populares, segun y en la forma que contiene, de
la que se enterio a este Ayuntamiento y tambien del au-
to proveldo por su^{ria} asu continuacion mandando
entre otras cosas, rehaga varea a esta Ciudad en el
primer Cavildo que celebre, Naviendolo oido, y

